



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-55/2021

RECURRENTE:
SALVADOR GUZMAN MURILLO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA Y OTRO

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMENEZ
CASTILLO

Mexicali, Baja California, a quince de febrero de dos mil veintitrés.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, German Cano Baltazar, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta Carola Andrade Ramos, que a las catorce horas con cuatro minutos del trece de febrero del presente año, se recibió escrito original signado por la Lic. Laura Aidé Quiroga Hernández, titular de la unidad de asuntos jurídicos del Congreso del Estado constante en una foja útil; mediante el cual solicita copia certificada de la totalidad de lo actuado en el recurso de inconformidad que nos ocupa **Conste**.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14 fracción XXII, 15 fracción III de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 24, 12 fracción XI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA**:

PRIMERO.- Téngase por recibido el escrito de cuenta, agréguese a los autos del expediente en que se actúa para que obre como legalmente corresponda.

SEGUNDO.- Se autoriza la expedición de copias certificadas al solicitante, autoridad responsable, Congreso del Estado de Baja California.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NOTIFIQUESE por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. Cúmplase. Así lo acordó y firma Carola Andrade Ramos, Magistrada **Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado**, ante German Cano **Baltazar**, **Secretario General de Acuerdos** quien autoriza y da fe.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS